

## **BANCO GUIPUZCOANO. PLAN DE REINVERSIÓN DE DIVIDENDOS.**

*El Banco Guipuzcoano ha establecido un Plan de Reinversión de Dividendos en Acciones Ordinarias, de forma que a los Accionistas que lo deseen, y que tengan depositadas las acciones en el Banco, se les abonará el importe de los dividendos que les correspondan en una cuenta especial, Cuenta Acción B.G., denominada en euros.*

*Con el pago del dividendo complementario de cada año, el saldo de la Cuenta Acción B.G., que comprenderá dividendos netos más intereses netos, se invertirá en la compra de acciones ordinarias B.G. a precios de mercado. La operación estará libre de comisiones bancarias.*

*Una vez efectuado el cargo por la reinversión en un número entero de acciones, el saldo remanente, por no alcanzar para una acción adicional, de la Cuenta Acción B.G., será el saldo inicial de la cuenta para un nuevo periodo, al que se acumularán los dividendos a cuenta hasta la próxima oportunidad de reinversión con el pago del siguiente dividendo complementario.*

*Habida cuenta de los dividendos que viene pagando el Banco Guipuzcoano, y de las acciones depositadas en el mismo Banco, el volumen de acciones a entregar en cada reinversión anual se estima no sería superior a 250.000 acciones (0,8% del capital).*

*Excepcionalmente, y dado que el Plan de Reinversión de Dividendos arranca con el dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1999, la primera reinversión de dividendos tendrá lugar con el dividendo complementario que se percibirá con posterioridad al 31 de diciembre del año 2000.*

*En San Sebastián, a 17 febrero 2000*